

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ALUMNADO UNIVERSITARIO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Examinado el procedimiento iniciado por esta Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa referente a la admisión de alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, a la vista del informe del Responsable de Programas Educativos y Actividades Extraescolares y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Residencias Escolares desempeñan una función de reconocido interés social, con la finalidad de acoger en régimen de internado al alumnado cuya escolarización se vea dificultada por circunstancias geográficas o de oferta educativa o que se encuentre en condiciones socio-económicas desfavorables en el ámbito educativo, tal y como se recoge en el Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La norma reguladora de este servicio complementario dispone que la Dirección General de Promoción Educativa, (actualmente Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa), podrá convocar plazas en las Residencias Escolares para Universitarios. De esta forma se da cobertura a todo el sistema educativo y se promueve la igualdad de oportunidades.

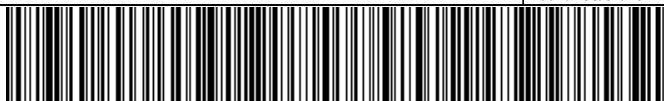

Tercero.- La Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa dicta Resolución con nº registro 828 de fecha 10 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado universitario en la Residencia Escolar "Pedro García Cabrera", para el curso escolar 2021/2022.

Cuarto.- La Comisión Seleccionadora de la Residencia Escolar Pedro García Cabrera ha elevado con fecha 28 de junio de 2021 acta de propuesta del alumnado admitido, entre las solicitudes presentadas en la convocatoria de plazas para el alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2021/2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 29 de enero de 1999 por la que se regula la admisión de alumnado y la convocatoria de plazas en Residencias Escolares.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32	Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIraoj08MCPGeQ1	 
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08	



Tercero.- La Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa con nº registro 828 de fecha 10 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de plazas para alumnado de la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, para el curso escolar 2021-2022.

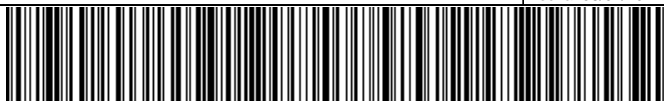

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3. b) del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por lo que se establece el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en cuanto a ordenar y gestionar los servicios complementarios de transporte escolar, residencias escolares y comedores escolares, y demás servicios que se establezcan mediante convenios de cooperación.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de alumnado universitario admitido en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2021/2022, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citadas listas provisionales en los tablones de anuncios y en la web de la Residencia Escolar, además de la comunicación a la Dirección Territorial o Dirección Insular de Educación de la isla a la que pertenezca la Residencia Escolar solicitada.

Los aspirantes dispondrán de diez días hábiles a partir de la presente publicación, para presentar las reclamaciones, en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera a través del correo electrónico 38600059@gobiernodecanarias.org (formato pdf y firmadas preferiblemente con firma digital)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32	Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIrAo j08MCPRGeQ1	 
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08	



ANEXO
RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA-ALUMNADO UNIVERSITARIO

ALUMNADO ADMITIDO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ MOLANES, YAGO	40,5
2	DÍAZ VELÁSQUEZ, LAURA MICHELLE	38
3	HERRERA MEDEL, ALEJANDRO	38
4	BERMÚDEZ COLQUE, OMARLIZ YOSELIN	33
5	CALDERÓN SARANGO, ERICA GABRIELA	33
6	PERDOMO MORERA, NAIARA	32,5
7	CALDERÓN SARANGO, MAGALY PATRICIA	32
8	PÉREZ PADILLA, MARCO	32
9	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, NOEMI	30,5
10	HERRERA ANTOLINOS, SARA	30,5
11	PÉREZ GONZÁLEZ, TEBA MARÍA	29,5
12	MALAVE PÉREZ, MANUEL ALEJANDRO	29
13	IGLESIAS DASILVA, AINOA	28,5
14	CABRERA FLORES, MAYTE	28
15	HERNÁNDEZ VALENCIA, SARA	28
16	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA	28
17	SANTANA HERNÁNDEZ, JOEL JESÚS	28
18	RABINO JEWSZEL, ABRIL	27,5
19	HERNÁNDEZ ALISIA	27
20	ILIC ILIC, MARKO	26,5
21	OVAL QUINTERO, ÁLVARO IONE	26,5
22	MARTÍN CARABALLO, ACoremy DAIANARA	26
23	GONZÁLEZ BLANCO, HANZEL JONATHAN	25,5

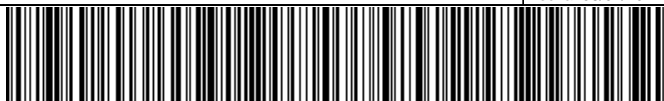

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32	Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIrAoj08MCPRGeQ1	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08	



24	TAVÍO GARCÍA, SANJU	24,5
25	ANES CELEMÍN, UNAI	24,5

ALUMNADO EN LISTA DE RESERVA

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
26	HERRERA MACHÍN, MANUEL JESÚS	24,5
27	ELOUARIACHI OUATTASSE, NAIM	24
28	PADILLA UMPIÉRREZ, ADAY	23,5
29	BRITO GUZMÁN, ÁLVARO	23
30	PADRÓN MORALES, SILVIA	23
31	RAMOS FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	23
32	ROBAINA LÓPEZ, PAULA	23
33	ÁLVAREZ SEBASTIÁN, IRAIA	22,5
34	CLEMENTE BENÍTEZ, DAVID	22,5
35	NIEBLA SANTANA, VALERY	22,5
36	HENRÍQUEZ GARCÍA, GABRIEL JOSÉ	22,5
37	CABRERA SANTILLÁN, EMILSE ROCÍO	21,5
38	DOMÍNGUEZ DORÁN, SASHA	21,5
39	MARTÍNEZ PADRÓN, DANIELA	21,5
40	ESTÉVEZ MARRERO, JENNIFER DEL CARMEN	21
41	HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, CLAUDIA	21
42	PADILLA CORREA, HARIDIAN	21
43	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ÁLVARO	21
44	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, NOA	21
45	SUÁREZ BOUZA, ADRIÁN	21
46	FAJARDO BENÍTEZ, JUANA MARÍA	20,5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32	Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIrAo j08MCPGeQ1	 
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08	



47	MARTÍN CAIRÓS, AINHOA	20,5
48	MARTÍN SANTANA, GLADYS	20,5
49	EXPÓSITO DELGADO, VICTORIA	19,5
50	BENETTOLO, ILAIRA	19
51	PÉREZ TEJERA, JAVIER	18,5
52	LEIRANA MARTÍN, ROBERTO	18
53	GARCÍA GONZÁLEZ, DANIELA	17
54	VERA DONATE, NAUZET	17
55	HERNÁNDEZ PADILLO, POL	13,5
56	GONZÁLEZ BERMÚDEZ, IÑIGO	13

ALUMNADO EXCLUIDO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MARTÍN DÍAZ, EVA MARÍA	(1)
2	CARAMZZA VILA, GERARD ANTONY	(2)
3	MALLO RIVILLA, LAIA	(1)
4	CARAMZZA VILA, ALEXANDRO CARMELO	(2)
5	SÁNCHEZ GARCÍA, NOELIA	(1)
6	CRUZ AGUIAR, JEREMÍAS MANUEL	(1)
7	FEBLES ARMAS, ARIAN	(1)
8	IBÁÑEZ CABRERA, MAIKA	(1)
9	PENA BALSEIRO, ENRIQUE	(1)
10	CESARES RODRÍGUEZ, NIKOLLE DE LOS ÁNGELES	(1)
11	MEDINA SÁNHEZ, MIGUEL ÁNGEL	(1)
12	HERNÁNDEZ RIVERO, JORGE	(1)
13	ROSA STINGA, SARA	(1)
14	VIERA GONZÁLEZ, THALÍA	(1)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED

Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32

Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIrAo j08MCPRGel



El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08



15	FONSECA DUQUE, JOANA MARÍA	(1)
16	HERNÁNDEZ GARCÍA, FABIÁN	(1)
17	VÁZQUEZ MONTES DE OCA, DIEGO MIGUEL	(1)
18	TRUJILLO RAMÍREZ, NATALIA	(1)
19	SANTANA ACOSTA, SERGIO	(1)

Motivos de exclusión

(1) Falta de documentación (Resolución n.º 828 de 10.06.2021)

(2) Informe desfavorable

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED

Fecha: 05/07/2021 - 17:42:12

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2021 08:33:32

Fecha: 06/07/2021 - 08:33:32

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04a8eWcgTOv9U3BCukIrAo j08MCPRGeQ1



El presente documento ha sido descargado el 06/07/2021 - 08:34:08